ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	440217				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construccion de Empedrados al costado de Instituciones Educativas de Gral. Eugenio A. Garay				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay / Uoc Gral. Eugenio A. Garay				
FECHA DE APERTURA	29-Febrero-2024	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	09:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY - OFICINA UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Mario Fernando Troche Gonzalez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4240116-0	JORGE MACHUCA ALCARAZ	GRALGARAY@GMAIL.COM

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

CONSTRUMAT JMACH
de Jorge Machuca Alcaraz
RUC.: 4240116 - 0

MUNICIPALIDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY
UOC

Mario Fernando Troche Gonzalez
Encargado de UOC
Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JORGE MACHUCA ALCARAZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 110.783.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
JORGE MACHUCA ALCARAZ	61		NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

CONSTRUMAT JMACH
de Jorge Machuca Alcaraz
RUC.: 4240116 - 0

MUNICIPALIDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY • UOC •

Mario Fernando Troche González
Encargado de UOC
Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay

MUNICIPALIDAD DE GRAL EUGENIO A. GARAY
Mariscal Estigarribia Y Diosnel Chasse
Telefax: (0546) 250 535
e-mail: munigaray800@gmail.com

Gral. Eugenio A. Garay, 29 de Febrero de 2024

Señor
***Abg.* JUAN AGUSTÍN ENCINA PÉREZ,** *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

DECLARACION JURADA

Referencia: CD N° 03/2024 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS AL COSTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GRAL. EUGENIO A. GARAY, ID N° 440217

Declaramos bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP N° 483/2021, se precede a declarar cuanto sigue:

Que, se ha procedido a realizar el acto de apertura del proceso arriba individualizado con un solo sobre de oferta, de la firma CONSTRUMAT JMACH – JORGE MACHUCA ALCARAZ, RUC N° 4.240.116-0. Que el presente llamado es considerado como una necesidad de alta prioridad, puesto que la calle a ser intervenida es un camino de acceso a la Escuela Virgilio Legal de la Compañía Mbocayaty y a la Escuela San Roque González de Santa Cruz del KM 22, que en un día de lluvia se vuelve intransitable, y debido a eso imposibilita a esta convocante proceder a la prorroga de la fecha aperturas de ofertas. No está demás mencionar que se respetaron los plazos legales correspondientes como la publicación en el SICP de la DNCP, como así también se realizaron las invitaciones correspondientes a 5 potenciales oferentes.

Por lo expuesto más arriba la convocante se acoge al inciso b) del artículo 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021, consideramos que corresponde apresurar el proceso, para la construcción de Empedrado teniendo en cuenta que en el mes de marzo ya se inicia las actividades escolares.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada de responsabilidad de la Convocante.

Nos afirmamos y nos ratificamos en lo expresado, en señal de lo cual firmamos el presente documento en la ciudad de Gral. Eugenio A. Garay, a los 29 días del mes de febrero del año 2024.-

Mario Fernando Troche González
Encargado de UOC
Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E.A. GARAY

Walter Troche
Intendente Municipal